



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión
Educativa Local Tumbes

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PUBLICACION DE ABSOLUCION DE RECLAMOS AL PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN

RVM N° 023-2019-MINEDU

Tumbes, 18 de febrero 2022

CORRELATIVO	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	RECLAMO	OBSERVACION
1	1967-2022	CORONADO SANJINEZ JULITZA MARIBEL	Reclamo sobre evaluacion de expediente	La comisión al reevaluar el expediente de Registro N° 1272 de fecha 31-01-2022, pudo constatar que la postulante presenta en los folios 17 y 18 la Resolución directoral N° 00636(14-09-2021) y 628(10-09-2021), y que en virtud a lo que establece el numeral 6.3.14 indica que se califican aquellas otorgadas a partir del año 2016 y que guarde relacion con las funciones del auxiliar de educacion; asimismo dicho estímulo debe ser reconocido de manera individual, toda vez que se trata de un reconocimiento excepcional. En ese sentido la RD N° 628 le otorga puntaje de 2.5 puntos, la RD N° 0636 no se le da puntaje toda vez que no guarda relacion a las funciones como auxiliar de educacion; asi mismo al reevaluar el rubro experiencia laboral por error involuntario se le ha consignado un total de 3 puntos, y al verificar el expediente solo acredita la postulante 9 boletas de pago validas correspondiendole 2.7 puntos obteniendo como resultado final 37.2 puntos.
2	1162-2022	MORAN CRUZ JADHIRA TAHIRI	Solicito revision de mi expediente N° 1162 del contrato de auxiliar de educacion Basica Regular-Nivel Inicial-2022	La comisión al reevaluar el expediente N° 1162 de fecha 28-01-2022, pudo constatar que por error involuntario en el rubro capacitacion una capacitacion no se ha considerado 01 capacitacion por lo tanto en este rubro su puntaje debe ser 15 puntos, dando como resultado final 27 puntos.
3	1974-2022	ROSILLO MORAN AZUCENA	Solicito que se me agregue al cuadro de resultados preliminares de plazas para contrato de auxiliares de educacion del nivel inicial 2022	La comisión al verificar la publicación del cuadro preliminar pudo constatar que la citada postulante se encuentra ubicada en el orden 131 con 32 puntos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBESLic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
JEFE DE PERSONALDIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICADRA. FLORE MARIA ZAPATA CORNEJO
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL
UGEL TUMBESSindicato Único de Trabajadores
Auxiliares de Educación - Tumbes
SUTAETProf. Jorge Adolfo Agurto Hidalgo
Secretario General



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PUBLICACION DE ABSOLUCION DE RECLAMOS AL PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN

RVM N° 023-2019-MINEDU

Tumbes, 18 de febrero 2022

CORRELATIVO	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	RECLAMO	OBSERVACION
4	1997-2022	MUÑOZ RODRIGUEZ RENE	Solicito revision de expediente y discapacidad	Esta Comisión al reevaluar el expediente de Registro N° 1299 de fecha 31-01-2022. pudo verificar que la postulante en su expediente no presenta ningún documento que acredite su discapacidad como lo establece la RVM N° 023-2019-MINEDU, en su numeral 6.2.7 que a la letra dice: La bonificación por discapacidad prevista en la ley N° 29973, consiste en otorgar el 15% sobre el puntaje total obtenido, para recibir, el postulante debe adjuntar a su expediente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificados registratos de las insituciones Prestadoras de Serviico de Salud IPRESS públicas o privadas y mixtas a nivel nacional, o por la brigada Itinerantes calificadoras de Discapacida (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto la Resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la integracion de la perosnoa con discapacidad (CONADIS) . en ese sentido la postulante en su expediente no acredita este documento por tal motivo no le corresponde asignarle puntaje en este rubro; asi mismo al reevaluar el expediente por error la comisión le consigna 7 puntos en el rubro experiencia laboral debiendo ser 6 puntos ya que solo acredita un total de 30 boletas de pago con sus respectivas resoluciones de contrato, obteniendo como resultado final 38 puntos .
5	1978-2022	BUSTAMANTE HERRERA MILY ANLI	Solicito que se me Reevalue mi expediente presnetado para la convocatoria de Auxiliar de educacion	Esta Comision al reevaluar el expediente de registro N° 1319 de fecha 31-01-2022, en el rubro capacitaciones se pudo constatar que las postulante acredita 2 capacitaciones validadas de acuerdo a lo que establece la RVM N° 023-2019-MINEDU, la misma que indica en su numeral 6.3.7 que a la letra dice: Los certificados de capacion que se consideran validos para el presente concurso, son los que se emiten por el MINEDU/DRET/UGEL y los expdidos por las universiddaes, que tengan una duracion minima de cincuenta (50) horas y se haya realizdo en lops ultimos cinco años; asi mismo la tematica de la capacitacion debe estar referida a las funciones de auxiliar de educaion . En ese sentido las capacitaciones que acredita de cauerdo a lo estbalecido son 2 las mismas que han sido consideran obteniendo un puntaje de 6 puntos, obteniendo el mismo puntaje de 23 puntos
6	1966-2022	CHAPA PEÑA AMBAR LUZ	Solicito se me vuelva a evaluar mi expediente N° 1337-2022 contrato de auxiliar de EBR- Inicial	La Comisión al reevaluar el expediente de Registro N° 1337 de fecha 31-01-2022 por error involuntario le ha consignado en el rubro experiencia laboral 2.10 debiendo ser 2.7 ya que la postulante acreita 9 boletas de pago obteniendo como resultado final 34.7 puntos .

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
JEFE DE PERSONAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DRA. ELDIENE MARIA ZAPATA CUI VILLO
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL
UGEL TUMBES

Sindicato Unipgo de Trabajadores
Auxiliares de Educación - Tumbes
SUT/AET

Prof. Jorge Adolfo Agurto Huidaco
Secretario General



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PUBLICACION DE ABSOLUCION DE RECLAMOS AL PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN

RVM N° 023-2019-MINEDU

Tumbes, 18 de febrero 2022

CORRELATIVO	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	RECLAMO	OBSERVACION
7	1995-2022	CARRASCO ORTIZ YULISSA YANET	Solicito se me evalúe mi expediente porque no se me ha considerado el puntaje de acuerdo a mi experiencia laboral.	Esta Comisión al reevaluar el expediente de Registro N° 1234 de fecha 28-01-2022, verifica el rubro experiencia laboral ratificando el puntaje de 11.4 obtenido por la postulante ; toda vez que solo acredita 38 boletas de pago en el rubro experiencia laboral en el sector privado como asistente del nivel inicial y 12 boletas de pago como docente, las mismas que no le otorgan puntaje de acuerdo al numeral 6.3.9 de la RVM N° 023-2019-MINEDU , siendo su puntaje final de 35.4 puntos .
8	1984-2022	MARCHAN BANCES NORMA	Solicita se revise expediente de contrato de auxiliar nivel inicial (evaluación zona de frontera y zona rural)	La comisión al reevaluar el expediente de registro N° 1217 del 28-01-2022, por error involuntario no se le ha consignado puntaje en el rubro d. labor realizada en Zona Rural, Frontera o VRAEM , para lo cual la postulante si acredita 7 boletas de pago haber laborado en zona de frontera logrando un puntaje en este rubro de 3.5 siendo su resultado final 35.6 puntos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
JEFE DE PERSONAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DRA. FLOR DE MARÍA ZAPATA CORNEJO
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL
UGEL TUMBES

Sindicato Único de Trabajadores
Auxiliares de Educación - Tumbes
SUTAET
Prof. Jorge Adolfo Agurto Hidaigo
Secretario General